

Boletín No. 5

Remito información de interés relacionada con el sector. Los documentos respectivos se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

<http://owncloud.tecnoconsulta.com/index.php/s/eDDpA89eOHqOdhW>

- MINVIVIENDA

Bogotá D.C., lunes 10 de mayo de 2016 (MVCT).- La Ministra de Vivienda y Agua, Elsa Noguera, se reunió en la mañana de hoy con una misión del gobierno de Nigeria, con el objetivo de intercambiar experiencias del sector de agua potable y saneamiento básico.

“Para el Ministerio de Vivienda es un gusto contar con la visita de la delegación del Gobierno de Nigeria y poder compartirles nuestra experiencia en estos últimos 20 años, que ha representado grandes avances en materia normativa, regulatoria e institucional. Gracias a ellos hemos logrado avanzar en coberturas y posicionar el sector de agua potable y saneamiento básico como uno de los ámbitos de mayor relevancia para la salud, el medio ambiente, la economía y en general, para la calidad de vida de la población”, expresó la Ministra.

Adicionalmente al mejoramiento evidente de coberturas, el país ha avanzado en términos de sostenibilidad de la prestación del servicio, modelos competitivos y calidad de los servicios. Así como un fortalecimiento institucional que redundará en el mantenimiento de las coberturas y en acciones que permitirán que en corto plazo el país pueda continuar en la senda de crecimiento en los indicadores de agua y saneamiento básico.

“Si bien los avances han sido muchos, el Gobierno Nacional ha identificado retos con los cuales el país pueda seguir mejorando en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Estos retos están enfocados a aumentar las coberturas de la zona rural, mejorar los indicadores de saneamiento de aguas residuales, implementar la política de gestión de riesgo, e identificar nuevas alternativas para aprovechamiento de residuos sólidos”, dijo la Ministra Elsa Noguera.

- SUPERSERVICIOS.

Construcción de redes internas no se encuentra directamente vinculada con la prestación del servicio público

SuperServicios--Concepto--2015-N

“Así las cosas, la construcción de redes o instalaciones internas es una actividad o negocio que no se encuentra directamente vinculada con la prestación del servicio público, incluso cuando sea una empresa prestadora de servicios públicos quien ofrezca estos otros servicios de construcción de redes internas”.

E.S.P. no puede regular su relación con bienes de uso público mediante la imposición de servidumbres

SuperServicios--Concepto--2015-N

“En conclusión, no es a través de la imposición de una servidumbre y el pago indemnizatorio o resarcitorio connatural a ella; la forma en que un prestador regula su relación con la Nación o los entes territoriales por virtud de la afectación causada a bienes de uso público de propiedad del Estado, sino a través de los mecanismos de compensación establecidos en el Título I de la Ley 56 de 1981”.



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

(57-1) 616 76 11

www.andesco.org.co